

Fecha del Informe	10/02/2022			
Fecha Suscripción del Contrato:	23/07/2020			
Contrato No:	062-2020			
Nombre del Contratista:	CIRO YASIEL VANCE URIBE			
Nit o CC del Contratista:	1.082.849.460			
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador, para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos			
Valor del Contrato:	192.708.000			
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:			
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación
	1	97.308.000	1	22/07/2021
	Total valor adiciones	N/A		
Plazo:	(12) meses, Fecha de Finalización: 23/07/2022			
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:			
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.
	1	12 meses	23/07/2022	1
Periodo de evaluación del informe:	30 de Diciembre del 2022 al 31 de Enero de 2022			
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<ul style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato 2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto • ActaEntregaProductos_SS_SOC_SP_0002 			

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>3. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.
		<p>4. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.
		<p>5. Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple
		<p>6. Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple
		<p>7. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION
		<p>8. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Porcentaje de Ejecución y Avances:

PORCENTAJE EJECUTADO	76,16%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	71,39%
-----------------------------	---------------	--------------------------------	---------------

La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$95.400.000
Valor de las Adiciones	\$97.308.000
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$192.708.000
Total, ejecutado y desembolsado	\$137.566.800
Valor pendiente por ejecutar	\$55.141.200

AVANCES:

Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.

Cumplimiento pago de Parafiscales:

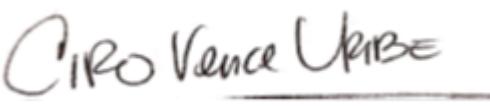
Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales de los meses de enero del 2022, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.

Certificación de Cumplimiento:

Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

	Satisfactorio
	Bueno
	Regular
	Requiere Ajustes


Firma Supervisor


Ciro Vence Uribe

Firma Apoyo de Supervisión

